

REPORTE DE OBLIGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS DOCUMENTO - "OPERACIONES CONTINGENTES" EN LAS ESTRUCTURAS DE OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES C01-C02-C03

Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2022-0216



CAMBIOS EN OPERACIONES CONCEDIDAS



INCLUSIÓN DE CAMPO Y CONTROL



Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
4	Tasa cobrada por comisión en emisión de garantías	Numérico (15.2)	X*	

Tasa pactada en la concesión de la operación, la cual debe ser expresada en formato numérico, por ejemplo 22.50.

*Obligatorio cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de la estructura C01, se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; caso contrario, este campo no debe ser reportado.



CAMPO: Tasa de interés nominal

INCLUSIÓN DE TEXTO:



CAMPO: Tasa efectiva anual

INCLUSIÓN DE TEXTO:

CAMPO Y CONTROL: Periodicidad de pago

INCLUSIÓN DE TEXTO:

 Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado con el código "NA".



CAMPO Y CONTROL: Frecuencia de revisión

INCLUSIÓN DE TEXTO:



CAMPO Y CONTROL: Tipo de crédito

INCLUSIÓN DE TEXTO:

 Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado con el código "NA".





CAMPO Y CONTROL: Destino financiero de la operación

INCLUSIÓN DE TEXTO:

 Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado con el código "NA".





CONTROL: Garantes, codeudores y garantías

INCLUSIÓN DE TEXTO:

 Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; en este campo únicamente se podrán utilizar los códigos "GR" y "GT".



CONTROL: Estado de la operación

INCLUSIÓN DE TEXTO:

 Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; en este campo únicamente se podrá utilizar el código "N".





CONTROL: Origen de la operación

INCLUSIÓN DE TEXTO:

 Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24, en este campo únicamente se podrá utilizar los códigos "N", "C", y "M" (Tabla 16).





CONTROL: Tipo de operación

ELIMINACIÓN DE TEXTO:

 Las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda no podrán reportar el código "G34" – Otras cuentas contingentes acreedoras.



CAMBIOS EN SALDOS DE OPERACIONES



MODIFICACIÓN DE CAMPO Y CONTROL



Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
46	Fecha última cuota completa	(dd/mm/aaaa)	X*	
	pagada			

*Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo no debe ser reportado.





CAMPO: Tasa de interés efectiva

INCLUSIÓN DE TEXTO:





CONTROL: Tasa de interés efectiva

Antes del cambio:

Debe ser mayor a cero, excepto cuando el campo tipo de operación registre los siguientes códigos: "G31", "G32", "G33", "G34" o "C20", en cuyo caso deberá ser CERO (0.00).

El código "G34" no aplica para Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

Con el cambio:

Debe ser mayor a cero excepto cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se registren los códigos: G31, G32, G33, G34, G24 o C20, en cuyo caso debe ser CERO (0.00).





CAMPO Y CONTROL: Tipo de amortización

INCLUSIÓN DE TEXTO:

 Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado con el código "NA".





CAMPOS Y CONTROLES:

Valores de bandas por vencer Valores de bandas por que no devengan intereses Valores de bandas vencidas

INCLUSIÓN DE TEXTO:





CAMPO Y CONTROL: Interés ordinario



CAMPO Y CONTROL: Interés de mora



CAMPO Y CONTROL: Valor en demanda judicial



CAMPO Y CONTROL: Cartera castigada



CAMPO Y CONTROL: Provisión específica



CAMPO Y CONTROL: Provisión requerida reducida



CAMPO Y CONTROL: Provisión constituida



CAMPO Y CONTROL: Prima o descuento



CAMPO Y CONTROL: Cuota del crédito

CAMPO Y CONTROL: Fecha de última cuota completa pagada



CONTROL: Días de morosidad

• INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 registren los siguientes códigos: G31, G32, G33, G34, G24 o C20; este campo debe ser CERO (0).



CONTROL: Calificación



CONTROL: Saldo total

• INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; se debe colocar en este campo el valor total de la operación, el cual debe ser igual al valor registrado en el campo "Valor de la operación" de la estructura C01.



CONTROL: Forma de cancelación

INCLUSIÓN DE TEXTO:

Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24, en este campo únicamente se deben registrar los códigos: "E", "P", "M", "I", "W", "Q", y, "T" (Tabla 24).

Los códigos "Q" y "T" de la (Tabla 24) únicamente deben ser utilizados cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24.



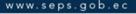
CONTROL: Tipo de operación

Antes del cambio:

Las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda no podrán reportar el código "G34" – Otras cuentas contingentes acreedoras.

Con el cambio:

Cuando en este campo se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; los mismos deben guardar concordancia con los registrados en el campo "Tipo de Operación" de la estructura C01; es decir, si en la estructura C02 se reporta el código G31 se debe verificar que en la estructura C01 se haya reportado el mismo código





CAMBIOS EN
GARANTES,
CODEUDORES Y
GARANTÍAS





CONTROL: Tipo de garante o codeudor

• INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; en este campo únicamente se debe utilizar el código "C".



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.seps.gob.ec

https://estadisticas.seps.gob.ec https://data.seps.gob.ec

Matriz: Av. Amazonas N32-87 y La Granja / PBX: (593 2) 394 8840



in SEPS







